

UDA y CRUCH alertan crisis en pedagogías por posible caída del 55 % en matrícula efectiva

PANORAMA. La decana de la Universidad de Atacama junto a otras instituciones manifiestan inquietud por lo que generaría el no aprobar el proyecto de ley que flexibiliza el ingreso a las carreras.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

En un contexto postpandemia que ha profundizado las desigualdades educativas en América Latina y el Caribe, donde más de 170 millones de estudiantes perdieron, en promedio, 1,5 años de escolaridad, las instituciones de educación chilena del Consejo de Rectores (CRUCH), entre ellas la Universidad de Atacama (UDA), advierten a través de un comunicado sobre un nuevo riesgo estructural para la educación nacional:

el colapso de la formación inicial docente.

El origen de esta advertencia está en los efectos que tendría la mantención de los actuales requisitos de admisión a las carreras de pedagogía, establecidos por la Ley 20.903, en particular para la cohorte 2026. Según simulaciones del DEMRE, apenas el 10% de los programas de pedagogía lograrían cubrir sus vacantes bajo las condiciones actuales. Esta situación podría significar una caída del 55% en la matrícula efectiva en estas carreras, comprometi-

tiendo no solo la sustentabilidad de las facultades, sino también la capacidad del país para contar con docentes suficientes en los próximos años.

“La discusión no puede centrarse exclusivamente en los puntajes de ingreso como único criterio de calidad”, señalan los decanos firmantes del comunicado, quienes proponen modificar el marco legal mediante la aprobación del proyecto de ley Boletín N°17442-04, actualmente en tramitación. Esta iniciativa busca flexibilizar los requisitos de ingreso, como puntaje de ingreso, permitiendo adaptar los criterios a realidades territoriales y sociales diversas, sin comprometer los estándares de formación profesional.

DESDE ATACAMA

Elizabeth Zepeda, decana de la Facultad de Humanidades y Educación de la UDA, manifiesta que quienes trabajan en la formación docente aspiran que los estudiantes con los más altos puntajes en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) puedan llegar a instituciones de regiones. “La realidad es que en zonas como Atacama, esos estudiantes simplemente no están. Las condiciones sociales, educativas y culturales afectan el rendimiento en pruebas estandarizadas. Además, hay un problema estructural que tiene que ver con el prestigio y valoración de la docencia, una situación que no solo ocurre en Chile, sino también en América Latina y otros lugares del mundo”, comentó.

Zepeda también es clara en señalar que en países más avanzados, se han establecido criterios de selección más amplios, que permiten atraer y formar mejores docentes. Sin embargo, desmiente que la intención de los decanos es



PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

Ley

20.903 es la llamada a ajustar por parte de las instituciones de educación superior del CRUCH.

bajar los puntajes de ingreso a las universidades, sino más bien lo que se busca es mantener los mismos requisitos que el año pasado.

“Es importante decir que el puntaje de ingreso es solo un indicador. En regiones como Atacama, si un estudiante llega con un puntaje de 510, la universidad debe hacerse cargo de acompañarlo y fortalecer su formación. Eso es lo que hacemos todas las escuelas de educación del país, es nuestra responsabilidad ética, profesional y también legal”, subrayó.

NADA GARANTIZA UN BUEN PUNTAJE

Si bien las universidades del CRUCH valoran los procesos de acreditación, advierten que el foco exclusivo en indicadores cuantitativos como el puntaje PSU o PAES no garantiza un mejor desempeño docente. Por el contrario, sostienen que la formación integral, arraigada en los territorios, la trayectoria académica y el compromiso vocacional deben ser los elementos centrales para evaluar a los futuros

profesores.

La urgencia del problema también se refleja en la creciente invisibilización del talento pedagógico. Programas como el PACE y PATP, los cuales han permitido a jóvenes con vocación docente ingresar, formarse y egresar como profesores con altos estándares de calidad, sin que los puntajes de ingreso hayan sido una barrera.

Asimismo se propone crear un Comité Técnico especializado que permita revisar y adaptar los mecanismos de admisión a pedagogía, considerando variables contextuales, necesidades territoriales y trayectorias formativas. La meta no es eliminar estándares, sino repensarlos en función del propósito social de la docencia. “Necesitamos más que nunca profesionales que lideren aulas con sentido pedagógico, capaces de promover inclusión, justicia y derechos humanos. Eso no se mide únicamente con un número”, reafirman.

Modificar la ley es, según los decanos, un paso imprescindible. El último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya recomendaba ajustar la Ley 20.903 para no obstaculizar el rol social y territorial de las universidades. De lo contrario, se corre el riesgo de empujar aún más a las instituciones formadoras

a un punto crítico de sostenibilidad y pertinencia.

HOY HAY REUNIÓN

Justamente para tratar este y otros temas, hoy la decana de la Universidad de Atacama se reunirá con el presidente de la Comisión de Educación del Senado, Gustavo Sanhueza. En paralelo, también se han coordinado actividades con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPIP), con el objetivo de analizar datos de estudiantes en formación.

“En los últimos días, nos hemos reunido con varios parlamentarios. Cada vicepresidencia regional del CONFAUCE ha gestionado encuentros con legisladores locales. También se han generado sinergias con los rectores de nuestras universidades. Todo esto apunta y sin dudas, a fortalecer la educación como prioridad nacional, más allá de los colores políticos”, expresó Zepeda.

Finalmente puntualizó que “estamos haciendo todo lo posible por construir en conjunto con el Congreso una propuesta que permita sostener y mejorar la formación docente. Sabemos que este proyecto pasará por la Cámara de Diputados, pero eventualmente también necesitaremos el apoyo del Senado”.

**ARRIENDOS
(SIN COMISIÓN)
CONTACTO
9 95425791 - 9 95304138**

**LOCAL A-102
(Ex -Sura), Colipi 484
Plaza Real, superficie
planta baja 67 mts2.
2do piso 53mts2.**

**VALOR
90 UF.**

**LOCAL F-108
Colipi 484 Plaza Real,
superficie planta baja
62 mts2. 2do piso
55mts2.**

**VALOR
30 UF.**